



Resolución N°12/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Simón Araya Soto, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada los días 23 y 24 de Enero del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Petruvska Ireland Bogdanic
Copiapó Run: 13.222.475-7

Edson Tirado Rivas
Run: 15.329.971-4

Alejandro Molina Guerra
Run: 13.015.565-0

Juan Bravo Arriaza
Run: 15.030.056-8

Cuerpo de Bomberos de Bruno Villarroel Ugarte
Caldera Run: 11.620.087-2



Cuerpo de Bomberos de Tierra Amarilla Jaime Andrés Castillo Véliz
Run: 16.111.284-4

Cuerpo de Bomberos de Huasco Sergio Díaz Escobar
Run: 16.847.273-0

Claudio Cereceda Cereceda
Run: 16.847.294-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Enero de 2016